

Transcripción realizada por Raquel Álvarez Martín (año 1861), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura, así como la inclusión de las notas marginales del documento en los pies de página antes del inicio de cada párrafo.

ACTAS DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS 1861.

[138r]

Sres.

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[Carderera](#)

[Piquer](#)

[Álvarez](#)

[Enríquez](#)

[Madrado](#)

[Pérez](#)

[Cámara Secrio](#)

[Junta celebrada el día 11 de marzo de 1861](#)

Reunidos los Sres que se espresan al margen se dio principio con la lectura del acta de la sesión que fue aprobada.

Di cuenta enseguida de los asuntos pendientes por el orden siguiente.

(Nota Marginal.)

Nombrado a Don Francisco

Pérez para la plaza de la

Comisión de Monumentos.

Primeramente la di de la propuesta hecha por la Sección de Escultura del Señor Don [Francisco Pérez](#) en sustitución del D. Señor Don [Antonio Gil y Zárata](#) para la plaza de la comisión de Monumentos que dejó vacante por fallecimiento, cuyo nombramiento había sido aprobado por la Academia.

(Nota marginal)

Monasterio de Santas Creus y
Palacio de Don Jaime II y
Monasterio de Poblet.

Leí después la comunicación del Gobernador de Tarragona contestando a la circular de 12 de Abril de 1859, y acompañando dos presupuestos, uno de 8.686 Reales para obras de reparación en el [Monasterio de Santas Creus y Palacio de Don Jaime L](#), y otro de 728 Reales para el Poblet. Oído al dictamen verbal del Sr [Álvarez](#), la Junta aprobó al primero, acordando además que se oficiase al Sr [Ministro de Fomento](#) para la expedición del libramiento y que por otra parte se escitase al de Gracia y Justicia a hacer algo por la [Iglesia \[138v\] Santas Creus](#) por estar destinada al culto y ser parte de un monumento artístico notable que contiene los mausoleos de D. [Pedro el Grande](#) y de D. [Jaime II](#).

Respecto al presupuesto del [Monasterio de Poblet](#), la comisión acordó que se oficiase al Gobernador de Tarragona para que después de un esmerado reconocimiento se ampliase aquel con las obras que su estado reclame para atender a su completa conservación.

Di cuenta después de otra comunicación del mismo Gobernador en que da explicaciones sobre las devastaciones en el [monasterio de Poblet](#) denunciadas a la Academia. La Comisión acordó se contestase a aquella autoridad elogiando su celo y escitandola de nuevo a que procure evitar abusos adoptando las medidas que estima convenientes a fin de que no puedan tener lugar en lo sucesivo.

(Nota marginal)

Valencia.
Espedientes sobre escavaciones en el
Castillo de Montesa y en la antigua
Catedral de San Felipe de Játiva)

Enteré acto continuo a la Junta de dos espedientes formados por la Provincial de Valencia remitidos por la Dirección de Instrucción pública, una sobre escavaciones en el [Castillo de Montesa](#) arruinado en 1748 cuyo presupuesto es de dos mil reales. La Comisión, leído el dictamen del vocal Sr [Carderera](#), la aprobó, acordando se oficiase al [Sr. Ministro de Fomento](#) con devolución del espediente para que se sirviese disponer la expedición del correspondiente libramiento de la espresada cantidad. El segundo [\[139r\]](#) sobre escavaciones en la antigua [Catedral de San Félipe de Játiva](#); pero atendiendo la Comisión a que el interés que pudiera presentar es más bien histórico que artístico, acordó se oficiase en este sentido al gobierno del S. M. dando cuenta al propio tiempo a la Academia de la Historia a cuyo instituto parece corresponder.

(Nota marginal)

Salamanca.

Memorias sobre los trabajos de aquella Comisión.

Di cuenta después de una comunicación del Gobernador de Salamanca acompañando una memoria sobre los trabajos de aquella Comisión leída por el Vocal Secretario: en ella después de hacerse cargo de los varios edificios de aquella ciudad y principalmente del [Claustro de San Esteban](#) como uno de los más apropiados, después de repararle, para servir de Museo donde puedan colocarse los monumentos, cuadros que posee aquella provincia y que en la actualidad se hayan pero menos que arrinconados, con los graves inconvenientes que de ello se sigue para su conservación.

La Comisión, después de enterarse del informe evacuado por el vocal Sr de [Madrazo](#), acordó oficiar a aquella autoridad para que disponga la inmediata formación y remisión del presupuesto para las obras de reparación del [Claustro de San Esteban](#), el cual después de reparado podrá destinarse a Museo donde tengan digna colocación las numerosas y apreciables pinturas que aquella provincia posee.

[139v]

(Nota marginal)

Basílica de Santa María la Blanca

Leí después un oficio de la Provincial de Toledo remitiendo la cuenta de la inversión de 5.002 Reales invertidos en reparaciones de la [Basílica de Santa María la Blanca](#), la cual fue aprobada.

Aquella Comisión indica asimismo la conveniencia de otros reparos en la misma Basílica, y la Junta, después de oír el informe verbal del Srío, que suscribe, acordó se le diese cuenta de ellos para su aprobación antes de proceder a ejecutarlos.

(Nota marginal)

Verja en el sepulcro del cardenal carrillo y Acuña

La Comisión acordó por último designar a su individuo el Sr. [Enríquez](#) para dirigir la ejecución de la verja que ha de colocarse en el [Sepulcro del Cardenal Carrillo y Acuña](#) en Alcalá de Henares, toda vez que ya se había liberado y se obraba en poder del infrascrito Secretario el importe del presupuesto de aquella obra, cosa lo que y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara

[140r]

Junta celebrada el día 25 de Mayo de 1861

Sres.

Sr. M. del Socorro.

Presidente into

Álvarez

Carderera

Enríquez

Cámara, Srio. general.

Reunidos los Sres. que al margen se espresan se dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Di cuenta en seguida de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente:

(Nota Marginal)

Baleares.

Claustro ojival de San Francisco.

Una comunicación de la Provincial de las Baleares en la que su Presidente escusa el no haber contestado antes a la circular de 12 de Diciembre de 1859, y recomendando un presupuesto de obra de reparación en el Claustro ojival de San Francisco, que aquella Comisión dice remitió a la Central a últimos de 1859. = Oído el dictamen presentado por el Sr. Piquer se acordó contestar a aquel Gobernador para manifestarle que no obraba en los expedientes de la Secretaria, el expediente a que se refiere y que puede disponer se forme y remita, averiguando de ante mano si dichos Claustros están afectos a algún servicio del Estado, pues en este caso la reparación correspondería al Ministerio de que aquel dependiese.

(Nota marginal)

Consignación anual a favor de la Academia

para reparación de Monumentos.

Acto continuo el Secretario que suscribe hizo pre- [140v] sente a la Comisión la conveniencia de que se solicitase del Gobierno que al principio de cada año se liberase a favor de la Academia la consignación anual para reparaciones de monumentos a fin de evitar los entorpecimientos consiguientes en el empleo de dicha suma y perjuicio de pedir la competente autorización de al Sr Ministro conforme artº 14 del Real decreto orgánico de 15 de Noviembre de 1854. = La Comisión lo aprobó acordando se elevase una comunicación al Gobierno en el sentido esperado.

(Nota marginal)

Alicante.

Propuestas para reorganización de la Comisión.

Leyóse después un oficio del Gobernador de Alicante remitiendo cinco propuestas en torno para la reorganización de aquella Comisión Provincial. La Comisión acordó se hiciese presente a dicho Gobernador se sirviese manifestar las causales porque habían cesado en sus respectivos cargos los Sres Cortés, Fuentes y Morell que consta los desempeñaban siéndolo también los Sres. Jiménez y Chamorro que vienen en las propuestas. Que se sirva contestar a los extremos espresados para proceder a lo que hubiese lugar.

(Nota marginal)

Barcelona.

Monasterio de Ripoll

Se dio cuenta también de un oficio de la Provincial de Barcelona remitiendo un presupuesto de obras de reparación del [Monasterio de Ripoll](#), importante 7.820 Reales. La Comisión atiende a la necesidad de las obras que se proponen acordó se oficiase al [Sr Ministro de Fomento](#) para que se sirva disponer se libre la espresada suma.

(Nota marginal)

Albacete.

Propuesta para la Comisión de Monumentos

Leyóse enseguida un oficio del Gobernador de Albacete en que manifiesta que no hallando se establecida la Comisión Provincial de Monumentos remitió 3 propuestas para su aprobación. La Comisión acordó se contestase diciendo que manifieste las razones porque han cesado en sus cargos los Sres. D. Pedro Guillem, [D. José Gutiérrez](#), D. Francisco Aguado y Vergara y D. Felipe Sánchez Rubio que los desempeñaban; y en todo caso que son cinco las propuestas que debe remitir. Asimismo se acordó remitirle un ejemplar de la circular de 12 de Diciembre de 1859 para que se conteste a sus extremos.

(Nota marginal)

Logroño.

Monasterio de la Estrella.

Dióse cuenta de una comunicación de la Provincial de Logroño sobre enajenación del [Monasterio de la Estrella](#) por su completo estado de ruina la cual se pasó a informe del Sr. que manifestó tener antecedentes sobre el particular.

(Nota Marginal)

Segovia.

Iglesia de la Vera – Cruz.

Acto continuo se leyó un oficio del Gobernador de Segovia acompañando un presupuesto para obras [141v] de reparación en la [Iglesia de la Vera-Cruz](#) por valor de 790 Reales que fue aprobado, acordándose se oficiase al Ministerio de Fomento para que dispusiese de libre la espresada cantidad.

(Nota marginal)

Cartuja de Jerez de la Frontera.

Por último, la Comisión acordó encomendar al vocal Sr. [Enríquez](#) propusiese lo que mejor procediese respecto del expediente sobre la [Cartuja de Jerez de la Frontera](#). Con lo cual, y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que certifico.

Eug. de la cámara

[142r]

Junta celebrada el día 1º de Julio de 1861.

Sres

Madrazo

Pérez

Cámara, Srío. Gral.

Reunidos los Señores que se espresan se dio principio con la lectura del acta de la sesión anterior y que fue aprobada

(Nota Marginal)

Logroño

Es - Monasterio de la Estrella.

Di cuenta en seguida de un oficio de la Comisión de Logroño en que se propone se incaute el Ministerio de Hacienda del Es - Monasterio de la Estrella para enagenar sus ruinas. La Academia oído el dictamen del Sr Carderera, acordó se oficiase a dicha Comisión manifestándole que atendiendo al mérito de la Iglesia y Claustro Provincial, se conserven, destinando las demás construcciones modernas y de ningún merito a la venta y demolición con cuyos productos podrían reparar ambas partes interesantes de aquel edificio.

(Nota Marginal)

Alicante.

Presupuesto de Comisión.

Di cuenta de otro oficio del Gobernador de Alicante contestando a las observaciones que se hicieron sobre propuestas que había remitido para nombramiento de aquella Comisión y la Academia acordó se nombrasen a los que dicho Gobernador proponía para los espresados cargos.

(Nota Marginal)

Monasterio de Veruela

Después se leyó un oficio de la Dirección Gral. de Instrucción pública remitiendo á informe una esporicion de la Junta Gobernadora del Monasterio de Veruela, con un presupuesto de obras indispensables para reparación de dicho edificio, importante 45.052 Reales, el cual fue aprobado, y recomendando al Gobierno se libre la cantidad esperada a los **[142v]** fines indicados.

(Nota marginal)

Salamanca.

Pórtico y Claustro del Ex. Convento de San Esteban.

Por último se dio cuenta de un oficio de la Comisión de Salamanca remitiendo cuatro presupuestos para obras de reparación del [Pórtico y Claustro del Exconvento de San Esteban](#).

La Academia atendiendo a la importancia de las obras aprobó los presupuestos nº 1, 2 y 3. y la primera partida de 7.200 Reales del señalado con el número 4, acordando se oficiase al Ministerio de Fomento para que se disponga el libramiento de 23.452 Reales que importan las partidas aprobadas, recomendando al Gobierno de S.M este servicio, caso de que los fondos consignados en el presente año no bastasen a cubrir esta suma, que podría arbitrarse con un suplemento.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión la que certifica.

Eug de la Cámara

[143r]

Sres.

[Caveda](#)

[Piquer](#)

[Pérez](#)

[Enríquez](#)

[Cámara, Srio](#)

[Junta celebrada el día 8 de Octubre de 1861.](#)

Reunidos los Sres que al margen se espresan, se dio comienzo con la lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada.

(Nota marginal)

Ciudad – Real.

Iglesia situada en el Caserío llamado de Benavente.

Di cuenta en seguida de una comunicación del Gobernador de Ciudad – Real acompañando un informe sobre el estado de la Iglesia situada en el caserío llamado de Benavente. La Comisión acordó que se preguntase el Gobernador Civil, a quien pertenece esta Iglesia, y si resultase ser de propiedad particular, que designe el nombre del propietario.

(Nota marginal)

Segovia.

Monasterio de Parral

Otra del Gobernador de Segovia, acompañando un informe del Arqto. provincial sobre el estado del [Monasterio del Parral](#), y añadiendo que se ocupaba en la formación de un presupuesto detallado para obras de reparación urgentísimas, y pidiendo se faciliten fondos para las mas precisas. La Academia acordó que se acusase el recibo de una comunicación, invitándole a que remita cuanto antes el presupuesto á que se refiere.

(Nota marginal.)

Ídem.

Vocales de la Comisión Provincial.

Leyose después un oficio del mismo Gobernador de Segovia, pidiendo se nombren en propiedades a los vocales anteriores de la Provincial. [Sres D. Andrés Somorrostro](#) y D. Francisco Pérez de Castroveza, acordando; acordando la Junta que el Gobernador preguntase a los Sres Boulligny [143v] y [Lallave](#) si pensaban continuar o no en el ejercicio de sus cargos de vocales para proceder a lo hubiese lugar.

(Nota marginal)

Alicante.

Pidiendo á la Academia se sirva declarar que siempre forme parte de la Comisión provincial. El gefe de la sección de fomento del gobierno civil.

Diose cuenta de una comunicación del Gobernador de Alicante pidiendo a la Academia que se sirva declarar que siempre forme parte de la Comisión provincial el Gefe de la Sección de Fomento del Gobierno Civil. La Junta acordó que se hiciese saber a este funcionario que estando aprobado el Reglamento orgánico de estas Comisiones por un Real Decreto, y oponiéndose a el esta proposición, no estaba en sus facultades admitirla.

(Nota Marginal.)

Cáceres.

Torre de la Iglesia de Santa María de Trujillo.

Se leyó un oficio del Gobernador de Cáceres, anunciando el estado de ruinas en que se encuentra la [Torre de Santa María de Trujillo](#), acordando la Academia que se averiguase si era Iglesia parroquial, o estaba abierta al culto público.

(Nota marginal.)

Alicante.

Excavaciones en la villa de Elche.

Leyose después otro oficio del Gobernador de Alicante pidiendo fondos para hacer excavaciones en la villa de Elche y remitiendo al mismo tiempo otros dos oficios relativos a este asunto, en uno de los cuales se acompañaba un presupuesto con dicho objeto, acordando la Academia que se pusiese todo en conocimiento de la de la Historia a quien corresponde determinar lo que creyere conveniente.

(Nota marginal)

Albacete.

Consultando acerca de la reorganización de la Comisión.

Se dio cuenta de un oficio del Gobernador de Albacete consultando acerca de la reorganización de esta Comisión. La junta acordó que el Gobernador escitase a **[144r]** los vocales a que digan terminantemente si están dispuestos a no a cumplir con sus cargos, para remplazarlos en caso de que continúen como hasta ahora, sin reunirse ni dar señales de existencia oficial.

(Nota marginal)

Tarragona.

Monasterio de Santa Creus y Poblet.

Por último se leyó otra comunicación del Gobernador de Tarragona participando la libranza de una letra por valor de 8.686 Reales. Designados para el [Monasterio de Santa Creus](#) y sobre el estado del de Poblet, quedando enterada la Comisión de haberse recibido y pagado en Secretaria la letra, y acordando que se pida el presupuesto de las otras que deben hacerse para la conservación y autoría del [Monasterio de Poblet](#).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, terminó la sesión de que certifico.

Eug de la Cámara.

[144v]

Sres.

[E. SR.D. de Rivas presidente](#)

[E. Sr. D. J. Caveda](#)

[D. A. Álvarez](#)

[D. V. Carderera](#)

[D. J. Pérez](#)

[D. E. de la Cámara Srio](#)

[Junta celebrada el día 12 de Diciembre de 1861.](#)

En casa del Excelentísimo [Sr. Presidente Duque de Rivas](#), en atención al estado delicado de su salud, se reunió la Comisión completa excepto el Sr [Piquer](#) que se hallaba ausente y se dio principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal.)

Alicante.

Mosaico Romano descubierto en la villa de Elche.

(Nota marginal 2.)

Nombrando vocal supernumerario de la Comisión Provincial a D. Aureliano Ibarra.

Presenté el presupuesto que el Sr Gobernador de Alicante, Presidente de la Comisión provincial de Monumentos, remitida para las obras que han de ejecutarse a fin de resguardar y conservar el precioso mosaico romano descubierto en la villa de Elche de aquella provincial, el cual ascendía a la cantidad de 4.691 Reales, y la Junta lo aprobó, acordando ponerlo en conocimiento del Gobierno de Sr [Aureliano Ibarra](#) y como muestra del aprecio que merecen su ilustración y celo, nombrarle vocal supernumerario de aquella Comisión Provincial conformándose con lo propuesto por alcitado [145r] Sr Gobernador.

(Nota marginal.)

Sobre la conveniencia de nombrar presidentes especiales de las Comisiones provinciales de Monumentos.

El Excelentísimo Sr. Consiliario [D. José Caveda](#) hizo presente la conveniencia de que sin perjuicio de la facultad que los Gobernadores de provincia tienen de presidir toda clase de convicciones y corporaciones en el distrito de su mando, se nombrasen Presidentes especiales de las provinciales de monumentos, a fin de que estos, meros encargados de graves negocios que la autoridad superior de la provincia y siempre de acuerdo con estas, promoviesen con asiduidad y celo las reuniones y motivasen los trabajos de su instituto harto abandonado en la mayor parte de las provincias de España, como lo prueba entre otras cosas el haber solo contestado la circular del 12 de Diciembre de 1859 después de dos años, solo 21 de 49 que corresponde la Península e islas adyacentes.

Como esta modificación afecta al Reglamento vigente de aquellas Comisiones, se acordó hacerlo presente al Gobierno de S.M. para su superior resolución.

(Nota marginal)

Circular a todos los Sres Gobernadores sobre la Conservación de Monumentos históricos y artísticos.

También se acordó á propuesta del mismo [Sr Caveda](#) pasar una espresiva circular á todos los Sres Gobernadores haciéndoles presentes las muchas razones de decoro, conveniencia y entidad que aconsejan el mayor esmero y atención en la conservación de los monumentos históricos y artísticos y escitando su celo, ilustración y partidismo a pro – [145v] mover las reuniones de las Comisiones que presiden y hacen que produzcan los resultados que se prometió el Gobierno de S.M. al crearlas.

(Nota marginal)

Oviedo.

Iglesia de San Juan de Amandi.

(Nota marginal 2)

Nombrando al Arquitecto Don Fabio Gago en remplazo de uno de los individuos de la Comisión de Soria, por haber mudado de domicilio

Asimismo acordó la Junta, visto que el Gobierno no había contestado a la petición de fondos que se hizo en el mes de Abril del año anterior pidiendo ocho mil reales para las obras de preparación de la [Iglesia de San Juan de Amandi](#), Provincial de Oviedo, se renovase otra petición, acompañando el presupuesto que se reclamaría de la Comisión de aquella provincia.

El Sr Gobernador de la provincia de Soria manifiesta que habiendo mudado de domicilio uno de los individuos de aquella Comisión provincial, creía conveniente se le reemplazase

nombrando en su lugar al Arquitecto Provincial [Don Fabio Gago](#). La Comisión acordó contestarle que el Arquitecto provincial es por Reglamento de su clan y por el de las Comisiones Provinciales vocal nato de la de su Provincia, y que se sirviese decir a esta Academia el nombre del individuo que había cesado para darle la baja en su registro.

(Nota Marginal)

Cáceres.

Nombrando a Don Luis Sergio Sánchez
en remplazo de Don Juan Miguel Sánchez de la Campa.

El Señor Gobernador de Cáceres proponía la terna que previene al Reglamento, ocupando el primer lugar [Don Luis Sergio Sánchez](#), que fue [146r] nombrado para remplazar a Don [Juan Miguel Sánchez de la Campa](#) que había mudado de domicilio.

(Nota marginal)

Monasterio de Ripoll

La Academia de Bellas Artes de Barcelona participaba a esta de San Fernando el recelo que abrigaba de que en las otras del [Monasterio de Ripoll](#) se cometiese algún abuso perjudicial a la conservación de aquel bello monumento por haber observado que se abrian zanjas como para cimientos y la Comisión acordó trasladar esta comunicación al Sr Gobernador de Gerona, Presidente de la Comisión provincial a que Ripoll pertenece.

(Nota marginal)

Iglesia de San Martin de Mondoñedo.

Vista una nota que confidencialmente se había recibido en la Secretaria de la Academia revisando el estado de ruina de la [Iglesia de San Martin de Mondoñedo](#) cuya antigüedad se hace remontar al siglo XII, se recordó dirigir una comunicación a la Comisión de aquella provincia pidiéndole noticias entre el particular.

Con lo que y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión de que certifico.

Eug de la Cámara.

Nota: El acuerdo relativo al presupuesto para cubrir el mosaico de Elche queda sin efecto por haberlo adquirido la Academia de la Historia por cesión de su propietario.